

Las ocupaciones exteriores no interrumpian su meditacion; y como, segun observa Casiano, (Cass. l. 2, inst. c. 4.) no estaban jamás ociosos, así tambien jamás estaban sin meditar.

Para facilitarles el uso de la meditacion, teniendo siempre sujetos dispuestos á servir á sus piadosas reflexiones, se les obligaba á aprender de memoria lo que podían de la sagrada Escritura; á lo menos los salmos, los libros sapienciales y el Nuevo Testamento, en el cual pudiesen estudiar la vida y las divinas máximas de Nuestro Señor Jesucristo.

La lectura espiritual estaba tambien expresamente recomendada en Tabennes. Había en el monasterio una biblioteca formada, en la que los libros estaban arreglados en buen orden, y de la cual estaban encargados el ecónomo y su segundo. Cada dia distribuian á los religiosos el libro de que cada uno tenía necesidad, y lo retiraban por la noche, porque nadie podía guardarlo inútilmente en su celda. Estaba ordenado que se tuviese gran cuidado de él, tanto que la regla prohibía que cuando se iba al oficio ó al refectorio, dejase nadie su libro abierto en la celda.

Era preciso que su biblioteca fuese considerable puesto que el número de los religiosos á quienes se proporcionaban libros era tan grande en cada monasterio, á más de que no quedaban pocos en la biblioteca.

Esta es la observacion que hace *don* Mabillon en su *Tra-
tado de los estudios monásticos*. Tambien tenían libros para el servicio del coro, como se deduce del artículo 114 de la regla. Además, había entre ellos, segun Paladio, como lo veremos en otro lugar, religiosos destinados á copar y transcribir libros.

Su principal estudio era el de la sagrada Escritura. Meditábanla no solamente de dia sino tambien durante una gran parte de la noche, puesto que despues del oficio de media noche no se acostaban, sino que aguardaban el de

la mañana trabajando, á fin de impedir el sueño, y repasando en su espíritu algun pasage de los Libros santos. Cuando eran detenidos por algun pasage oscuro ó que no entendian bien, iban al superior del monasterio ó al prior de la familia para que les diera su explicacion. Vemos en la Vida de San Pacomio y en la de San Teodoro que ellos los explicaban frecuentemente; y en la doctrina de Orsise está recomendado que los superiores se hallen en estado de resolver las dificultades de los hermanos, cuando se las propongan. Esto hace ver que debian estar versados en las sagradas Escrituras, y en estado de desarrollar los misterios sagrados.

Además de los libros sagrados, leian tambien los libros de los santos Padres, ó las obras ascéticas. Pero cuanto San Pacomio queria que se bebiese la doctrina espiritual en los autores eclesiásticos que eran ortodoxos, tanto prohibía leer los libros de Orígenes, ó de los otros escritores que habian caido en el error; y tomaba un cuidado particular de alejar de su monasterio toda obra que pudiese corromper la fe de sus religiosos.

Capítulo II.

Frecuentemente se ha hablado no solo en la vida sino tambien en la regla de San Pacomio, de las disputas ó conferencias espirituales. El prior de cada familia hacía á sus religiosos la conferencia tres veces por semana, la cual ellos escuchaban sentados ó de pié, colocados siempre segun el orden de profesion.

A más de estas conferencias de los priores, el superior del monasterio hacía una todos los sábados y dos el domingo, en un lugar destinado para esto. Asistían á ellas todos los religiosos del monasterio, y cada familia tenía su lugar señalado, así como cada religioso tenía su orden

de profesion en la familia á que pertenecia ; de suerte que por muchos que fuesen, jamás habia entre ellos confusion. Esto llamó la atencion á Ammon, cuya carta tantas veces hemos citado en la Vida de San Teodoro. Él confiesa que la primera vez que se halló en la primera asamblea de los hermanos, quedó muy maravillado al ver el hermoso orden que allí reinaba. San Pacomio tenía costumbre de hacer una conferencia todas las tardes. Instruía tambien muy frecuentemente á sus religiosos después del oficio de la noche.

El tiempo de estas conferencias era por la tarde, hácia las cuatro ó las cinco, después del trabajo y de la refeccion, y antes del oficio de vísperas. Hay probabilidades de que San Teodoro las hacía más tarde ; puesto que se dice en su Vida que iba todas las noches, desde su monasterio al de San Pacomio para oírle, y que luego volvía para hacer participes á sus religiosos de lo que había oído.

La conferencia terminaba con la oracion, á fin de obtener de Dios la gracia de saberse aprovechar de su santa palabra. Cada uno se retiraba en seguida á su celda para meditar hasta la hora de vísperas las verdades que había oído, lo cual era una verdadera meditacion. Después de las vísperas, los hermanos se juntaban de nuevo para hablar juntos de la conferencia. El prior preguntaba tambien á cada uno lo que de ella había retenido.

Dícese en la regla que si estando sentado un religioso durante la conferencia se deja llevar del sueño, el superior ó el prior le obligará á ponerse de pié por todo el tiempo que juzgare á propósito. Está prescrito además que nadie se dispense de asistir á ella ; que acudan á la misma al instante que oigan la señal para ella ; que no se encienda fuego para calentarse hasta después de la conferencia y que si alguno faltase en estas cosas sea castigado como el que en ella se hubiese dejado llevar del sueño.

Hemos dicho que había un tiempo señalado en el que conferenciaban entre sí sobre las instrucciones que habían oído. Fuera de este tiempo de las conferencias, los religiosos de Tabennes guardaban un riguroso silencio, y como este tiempo no era largo, su silencio duraba casi todo el dia. Guardábanlo no solamente durante la refeccion sino tambien mientras trabajaban.

Estaba prohibido el contar en un monasterio lo que se había sabido en otro ; decir en una familia lo que se había oído en otra familia ; repetir en el monasterio lo que se había sabido en el campo, ó en el campo lo que se había sabido en el monasterio ; y tambien el hablar de lo que se había visto en viage. La regla detalla todo esto ; y esta ley estaba sabiamente establecida, no solo para cortar las conversaciones inútiles, sino tambien para reprimir en los religiosos la curiosidad de saber lo que hacían los religiosos de otra familia ó de otro monasterio, y á fin de que no se ocupasen en otra cosa que en lo que miraba á ellos mismos.

Siendo el fin de la institucion de Tabennes llevar las almas á la perfeccion evangélica, todo conspiraba á formar á los religiosos en las diferentes virtudes. Pero las que en ella se recomendaban con mayor instancia como que servian más para adquirir las otras y para el sosten de la regularidad, eran la obediencia y la pobreza. En esto tambien se fija principalmente Orsise en su doctrina espiritual, y esto es lo que más detalla la regla de San Pacomio.

Hablando Casiano de la obediencia de los religiosos de Tabennes dice « que esta docilidad y obediencia es tal, que no vemos á nadie en nuestros monasterios que pueda imitarla solamente durante un año. »

Vimos al hablar de los novicios que los que tenían cuidado de ellos procuraban sobre todo ejercitarlos en renunciar á su propia voluntad ; « porque, dice Casiano, muchas

esperiencias habian enseñado que los religiosos, sobre todo los más jóvenes, no podían resistir bien á la concunspicencia si no habían mortificado su voluntad con la obediencia. Así que aseguraban sin temor, que un religioso jamás llega á apagar en sí el fuego de la cólera, ó de la tristeza, ó de la impureza, ni siquiera á adquirir una verdadera humildad, ni podía vivir mucho tiempo con sus hermanos en una paz firme y duradera, ni finalmente perseverar en el monasterio, si antes no había aprendido á someter su voluntad á la de sus superiores. »

Tales eran, segun este autor, los motivos que inducian á los superiores de Tabennes á formar desde el principio á sus discípulos en la obediencia; lo que debe servir de leccion á todos los que en las comunidades religiosas tienen el cargo de educar á los novicios.

Casiano se extiende todavía largamente sobre la perfeccion de la obediencia en Tabennes. Para encerrar en pocas palabras todo lo que á esta se refiere, referimos esta prescripcion de la regla: *Nadie saldrá, ni hablará, ni permanecerá en lugar alguno sin permiso del superior.*

Los superiores empleaban tres medios para corregir á aquellos de sus religiosos á quienes veian faltar á sus deberes. El primero era la oracion y penitencia delante de Dios, humillándose en su presencia, ayunando y macerando su cuerpo para atraer sobre la correccion que debían hacer su divina bendicion, y la gracia de una perfecta conversion en los culpables. El segundo era advertirles y exhortarles, ó con dulzura ó con fuerza, en particular y muchas veces, segun que era necesario, sirviéndose de todos los motivos que la fe y la piedad inspiraban para reducirlos á sus deberes. El tercero era la reprension y penitencia proporcionada á la falta y á la cualidad del religioso, pero sobre todo á la edad; porque se condescendía más con los jóvenes, por no tener el juicio bastante sólido y pecar más por

fragilidad, que con aquellos á quienes su edad avanzada hacía menos escusables.

No á toda clase de superiores era permitido imponer penitencias arbitrarias. Los priores de las familias velaban sobre sus religiosos; pero, segun lo hemos indicado ya, sus derechos eran limitados.

Se encuentra en la regla que los ancianos de los monasterios eran propuestos para zanjar las diferencias que surgian entre los inferiores y los superiores ó sus vicarios; pero esto era en casos urgentes, aguardando á que se pudiese recurrir á los superiores que tenían derecho á remediarlas.

Si el superior de un monasterio faltaba y abandonaba la verdad como dice la regla ó por malicia ó por negligencia notable, se juntaban veinte religiosos, ó diez, ó á lo menos cinco, todos recomendables por su piedad y generalmente reconocidos por tales por todos los hermanos, y ellos le hacian su proceso y le deponían de su cargo, si su falta lo merecía.

Cuando los hermanos decían su culpa, se quitaban el ceñidor, lo cual era una señal de humillacion, se postraban, escuchaban humildemente la correccion del superior, y prometían enmendarse. Cumplían en seguida la penitencia que les era impuesta, ó en la iglesia, ó en el refectorio.

Casiano reúne en general en un solo capítulo (Cass. inst. 1. 4, c. 16.) las faltas por las cuales había obligacion de hacer una penitencia pública. « Si un religioso, dice él, rompe por casualidad un vaso de tierra, no puede reparar su falta de otra manera que haciendo por ella penitencia pública. Así que cuando los hermanos están reunidos en la iglesia permanece postrado para pedir perdon de su falta, hasta que se acabe el oficio á fin de obtener su gracia, cuando el superior le mande levantarse. »

« La misma penitencia está prescrita para el que llega demasiado tarde al trabajo ó al oficio ; que comete alguna ligera falta al rezar un salmo ; que da alguna respuesta inútil, ó un poco dura y atrevida ; que hace negligentemente lo que le está encomendado ; que cae en una ligera murmuración ; que profiere la lectura al trabajo ó á alguna otra cosa que se le haya encomendado, y la mira por consiguiente con indiferencia ; que al salir del oficio no se retira pronto á su celda ; que se detiene á hablar, aunque no sea más que por un instante, con algun otro ; que se aparta á algun lugar escondido ; que toma por la mano á otro hermano ; que se atreve á conversar con un religioso que no vive en la misma celda que él ; que ora con algun hermano privado de la oración comun ; que ve a alguno de sus parientes ó amigos, y le habla sin ser acompañado de un anciano ; que recibe cartas ó responde á ellas sin permiso del superior. Se contenta con castigar estas faltas ú otras semejantes, de la manera que acabamos de decir.

« Pero se castigan más severamente las que son más considerables, tales como las injurias, los desprecios manifiestos, las contradicciones con orgullo, la libertad que uno se toma de ir á donde guste, la familiaridad con las mugeres, las disputas, las querellas, el atrevimiento de emprender alguna obra por sí y ante sí, el amor a las riquezas, la posesión de algun mueble supérfluo y que los demás no tienen y las comidas hechas ocultamente. Estas y otras faltas de semejante trascendencia se castigan, no digo ya con la simple reprensión de que he hablado, sino ó con algun castigo corporal, ó echando del monasterio á los que son convencidos de ser culpables de ellas. »

Después de la obediencia, nada recomienda tanto San Pacomio en sus reglas como la pobreza religiosa ; y en ella se fija principalmente Orsise en su *Tratado espiritual*. El

fin de San Pacomio en esto era desasir el corazón de sus religiosos de todos los afectos de las cosas de la tierra, eximirlos de la solicitud de los bienes de este mundo, y librarlos enteramente de la servidumbre de la avaricia y codicia, á fin de que, no teniendo ningun estorbo temporal, pudiesen elevarse á Dios con un corazón puro y libre de los cuidados del siglo.

Así que quería que, por una parte, los religiosos se confiasen enteramente á sí mismos para sus necesidades temporales á la caritativa solicitud de los superiores y oficiales del monasterio, y que no se cuidasen de tener la ropa, ó un utensilio, ó alguna otra cosa de que tuviesen necesidad, toda vez que los superiores tenían cuidado de proveerles ; y por otra parte quería que los superiores y los ecónomos estuviesen tan atentos en dar á los hermanos lo que estaba prescrito por la regla que, si llegaban á faltar á ello, fuesen castigados como culpables, no solamente de negligencia en un deber esencial, sino tambien por haber faltado á la caridad y haber escandalizado á sus hermanos.

A ningun religioso era permitido disponer de cosa alguna, aun cuando fuese de muy pequeña trascendencia. Así les estaba prohibido prestar, ó recibir, ó guardar en depósito cosa alguna, tanto de dentro como de fuera del monasterio sin expreso permiso.

Ellos no tienen, dice San Jernimo sino una silla ó asiento de respaldo, que les sirve de cama, dos levitones, una capa, dos capuchas, una capilla de piel de cabra, un escapulario, un par de sandalias y un baston para el viage. He ahí todo su equipage. Nada llevaban consigo cuando iban de un monasterio á otro.

Por el mismo espíritu de pobreza, exigiáseles que tuviesen gran cuidado de las cosas que se les confiaban, o cuyo uso se les permitía. Los oficiales guardaban en buen orden

(Boll. v. S. c. 5, n. 58.) los levitones, las capillas, las mantas, los libros, los utensilios para cada oficio, en aposentos particulares en los que nadie sino ellos tenia permiso de entrar. A ellos se dirigian (Reg. S. Pach. á. 113.) cuando tenian necesidad de alguna de estas cosas. San Pacomio se sometía á todo esto, ya por fidelidad á la regla, ya para dar ejemplo á los demás; y habia tanta exactitud en esto que el artículo 39 de la regla prohibe tomar sin permiso hasta una sola hoja de palma de que se hacian las cestas. Cualquiera negligencia era castigada.

El religioso que tomaba alguna cosa que era del uso de otro, llevaba sobre sus espaldas lo que habia tomado, y hacia de este modo penitencia pública en la iglesia y en el refectorio en donde permancia de pié durante la recepcion. Pero el que era descubierto cometiendo un hurto, era castigado mucho más severamente; porque se le daban treinta y nueve latigazos, despues de lo cual se le ponía en un lugar separado fuera del monasterio, en donde no se le daba sino pan y agua. Además estaba obligado á asistir á todas las oraciones, haciendo penitencia pública con el cilicio sobre el cuerpo y la ceniza en la cabeza. A los fugitivos se les imponía la misma pena.

Cuando se encontraba algun objeto que otro hubiese perdido, se colgaba durante tres dias en el punto en que se hacia la colecta, á fin de que el que lo habia perdido pudiese volverlo á tomar.

A ningun religioso particular era permitido encender fuego para calentarse él solo, sino que se calentaban todos juntos en cada familia.

He ahí el órden que guardaban los religiosos cuando iban á trabajar fuera del monasterio. Cuando se daba la señal para ello, dejaban al instante toda otra ocupacion y salían de sus celdas, sin que ninguno pudiese dispensarse de ello, á menos que tuviese permiso, y sin que nadie se

atrebiese á llevar la capa. En seguida se colocaban segun el órden de profesion, y marchaban tan ordenadamente, guardando con toda exactitud el silencio y la modestia, y llevando á su cabeza al prior, que no se hubiesen atrevido á adelantar un paso. No podían preguntar á dónde se les llevaba ni qué trabajo iban á hacer. Bastábales seguir al prior y ejecutar en seguida sus órdenes. Mientras iban andando, meditaban sobre algun pasage de la sagrada Escritura. Si en el camino encontraban á alguien que quisiese hablar á alguno de ellos, el prior respondía por él.

Durante el trabajo continuaban entreteniéndose interiormente con alguna verdad de la Escritura, ó cuando menos trabajaban en silencio. Habría sido una gran falta hablar entre ellos de las cosas del mundo. No podían sentarse sin permiso durante el trabajo. Finalmente, al volver al monasterio, volvían á llevar los instrumentos de que se habian servido. Todo esto está detallado en el artículo 33 de la regla.

Por la noche se disponía lo necesario para el trabajo ordinario del dia siguiente, ó se les suministraban los materiales para él. Si algun religioso llegaba de fuera despues de haber hecho este arreglo, se le suministraba por la mañana lo que le era necesario para el trabajo. Cuando se habia terminado una obra, se advertía al prior para que señalara otras.

Estaba muy expresamente prohibido á los superiores el cargar con exceso á los religiosos. Debían usar de moderacion, regulando el trabajo segun las fuerzas de cada uno, á fin de que estos se aplicasen á él sin tristeza y sin murmurar. Los religiosos no debían quejarse sin motivo.

Si un religioso murmuraba porque se le hacia trabajar demasiado, oíanse caritativamente sus quejas, y se satisfacía á ellas si eran justas; pero si no tenía razon y se veía

que esto no era más que por pereza, por haraganería por mal humoró por falta de virtud, se le probaba hasta cinco veces con razones que no tenían réplica, que se quejaba injustamente; y si este á pesar de esta condescendencia continuaba refunfuñando, metíasele en la enfermería, en donde le alimentaban sin hacer nada como un enfermo, hasta que la vergüenza de verse ocioso entre tantos religiosos laboriosos, le hiciese volver sobre sí mismo y le hiciese más dócil.

Casiano, Rufino y Paladio, no hablan de los religiosos de Tabennes más que como personas de una rigurosa abstinencia (Cass. inst., h. 4, c. 1); pero ellos no la practicaban igualmente. La regla del ángel se expresa en estos términos: « Permitted á cada uno segun sus fuerzas que beba y coma y obligadles á trabajar á proporcion de lo que coman, sin impedirles que lo hagan con moderacion ó que ayunen; imponiendo mayores trabajos á los más robustos y á los que comieren razonablemente, y menores trabajos á los débiles y á los que ayunaren. »

La regla general del monasterio era comer á medio dia y á la noche. (Ibid. c. 39.) Las mesas estaban dispuestas desde las nueve de la mañana. Los enfermizos iban á ellas á medio dia, otros á la una, otros más tarde, cada uno segun sus fuerzas ó segun la familia á que pertenecia. A los que querían observar una abstinencia más rigurosa, se les permitia comer en sus celdas, en donde no tenian sino pan y agua una vez al dia, ó dia por otro; y algunos hasta pasaban dos, tres ó cuatro dias sin comer, sobre todo en cuaresma.

Casi no habia más que los enfermizos, ancianos y niños que hiciesen dos refecciones. La mayor parte no hacía más que una, á menos que estuviesen muy fatigados por un penoso trabajo. Había quienes, durante la cuaresma, despues de haber pasado todo el dia sentados trabajando, permanecian toda la noche en oracion.



Tome 1

L'Abbe Hor
El abad Hor